



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HOCKEY



JRC/JLG

En Madrid a 16 de Noviembre de 2016, reunida la Junta Electoral Federativa de la Real Federación Española de Hockey y habiéndose resuelto las Reclamaciones presentadas al referido Censo Electoral Provisional, se publica el CENSO DEFINITIVO por los distintos Estamentos y se procede a la **HOMOLOGACION** del mismo.

Contra este acuerdo, se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, que deberá ser presentado ante esta Junta Electoral Federativa, antes de las 24 horas del día 23 de noviembre de 2016.

Madrid 16 de Noviembre de 2016

POR LA JUNTA ELECTORAL
EL SECRETARIO



Fdo.: José Luís Goicoechea Yagüe

SR. /SRA. PRESIDENTE/A DE LA FEDERACION TERRITORIAL